

## **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

### **Primera quincena de abril de 2012**

Formatos

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un descenso de (-)0.42 por ciento en la primera quincena de abril de 2012 respecto a la inmediata anterior, dato que se compara con una reducción de (-)0.09 por ciento en la misma quincena de 2011.

Cuadros

Lo anterior como consecuencia de que el índice de precios subyacente<sup>1</sup> creció 0.03 por ciento, variación menor al 0.05 por ciento de igual periodo de 2011, y a que el índice de precios no subyacente disminuyó (-)1.88 por ciento, cifra que se compara con la de (-)0.56 por ciento observada en la primera quincena de abril de 2011.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías subió 0.17 por ciento y el subíndice de precios de los servicios decreció (-)0.10 por ciento.

Por lo que respecta a los componentes del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios mostró una caída de (-)0.91 por ciento (donde destaca el descenso de (-)2.36 por ciento en los precios de frutas y verduras), mientras que el subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno se redujo (-)2.40 por ciento, esto último como resultado de una baja de (-)3.65 por ciento en energéticos debido principalmente al descenso en las tarifas eléctricas asociadas a la entrada en vigor del esquema tarifario de temporada cálida en varias ciudades del país.

---

<sup>1</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, y energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas  
de abril de los años que se indican

Concepto	Variación Quincenal			Variación Anual		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Inflación INPC	-0.31	-0.09	-0.42	4.41	3.21	3.40
<b>Subyacente</b>	<b>-0.03</b>	<b>0.05</b>	<b>0.03</b>	<b>3.95</b>	<b>3.19</b>	<b>3.34</b>
<b>Mercancías</b>	0.15	0.19	0.17	4.74	4.08	4.44
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>1/</sup>	0.13	0.30	0.17	5.03	5.91	6.39
Mercancías no Alimenticias	0.17	0.10	0.18	4.50	2.67	2.94
<b>Servicios</b>	-0.19	-0.06	-0.10	3.25	2.45	2.44
Vivienda <sup>2/</sup>	0.01	0.08	0.10	2.61	2.21	1.93
Educación (Colegiaturas)	0.03	0.04	0.00	4.11	4.47	4.32
Otros servicios	-0.45	-0.23	-0.32	3.56	1.96	2.43
<b>No Subyacente</b>	<b>-1.18</b>	<b>-0.56</b>	<b>-1.88</b>	<b>5.91</b>	<b>3.21</b>	<b>3.57</b>
<b>Agropecuarios</b>	-0.93	2.47	-0.91	5.14	2.03	1.18
Frutas y Verduras	-1.94	6.13	-2.36	14.09	1.75	-13.15
Pecuarios	-0.19	-0.08	-0.05	-0.49	2.27	11.84
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno</b>	-1.35	-2.22	-2.40	6.42	3.99	4.94
Energéticos	-2.45	-3.48	-3.65	4.98	4.92	7.45
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.46	0.07	0.03	8.80	2.62	0.54

<sup>1/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>2/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.



**Se anexa Nota Técnica**



## NOTA TÉCNICA

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

#### Primera quincena de abril de 2012

- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un descenso de (-)0.42 por ciento en la primera quincena de abril de 2012 respecto a la inmediata anterior, dato que se compara con una reducción de (-)0.09 por ciento en la misma quincena de 2011.
- Lo anterior como consecuencia de que el índice de precios subyacente<sup>1</sup> creció 0.03 por ciento, variación menor al 0.05 por ciento de igual periodo de 2011, y a que el índice de precios no subyacente disminuyó (-)1.88 por ciento, cifra que se compara con la de (-)0.56 por ciento observada en la primera quincena de abril de 2011.
- Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías subió 0.17 por ciento y el subíndice de precios de los servicios decreció (-)0.10 por ciento.
- Por lo que respecta a los componentes del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios mostró una caída de (-)0.91 por ciento (donde destaca el descenso de (-)2.36 por ciento en los precios de frutas y verduras), mientras que el subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno se redujo (-)2.40 por ciento, esto último como resultado de una baja de (-)3.65 por ciento en energéticos debido principalmente al descenso en las tarifas eléctricas asociadas a la entrada en vigor del esquema tarifario de temporada cálida en varias ciudades del país.

---

<sup>1</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, y energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas  
de abril de los años que se indican

Concepto	Variación Quincenal			Variación Anual		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Inflación INPC	-0.31	-0.09	-0.42	4.41	3.21	3.40
<b>Subyacente</b>	<b>-0.03</b>	<b>0.05</b>	<b>0.03</b>	<b>3.95</b>	<b>3.19</b>	<b>3.34</b>
<b>Mercancías</b>	0.15	0.19	0.17	4.74	4.08	4.44
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>1/</sup>	0.13	0.30	0.17	5.03	5.91	6.39
Mercancías no Alimenticias	0.17	0.10	0.18	4.50	2.67	2.94
<b>Servicios</b>	-0.19	-0.06	-0.10	3.25	2.45	2.44
Vivienda <sup>2/</sup>	0.01	0.08	0.10	2.61	2.21	1.93
Educación (Colegiaturas)	0.03	0.04	0.00	4.11	4.47	4.32
Otros servicios	-0.45	-0.23	-0.32	3.56	1.96	2.43
<b>No Subyacente</b>	<b>-1.18</b>	<b>-0.56</b>	<b>-1.88</b>	<b>5.91</b>	<b>3.21</b>	<b>3.57</b>
<b>Agropecuarios</b>	-0.93	2.47	-0.91	5.14	2.03	1.18
Frutas y Verduras	-1.94	6.13	-2.36	14.09	1.75	-13.15
Pecuarios	-0.19	-0.08	-0.05	-0.49	2.27	11.84
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno</b>	-1.35	-2.22	-2.40	6.42	3.99	4.94
Energéticos	-2.45	-3.48	-3.65	4.98	4.92	7.45
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.46	0.07	0.03	8.80	2.62	0.54

<sup>1/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

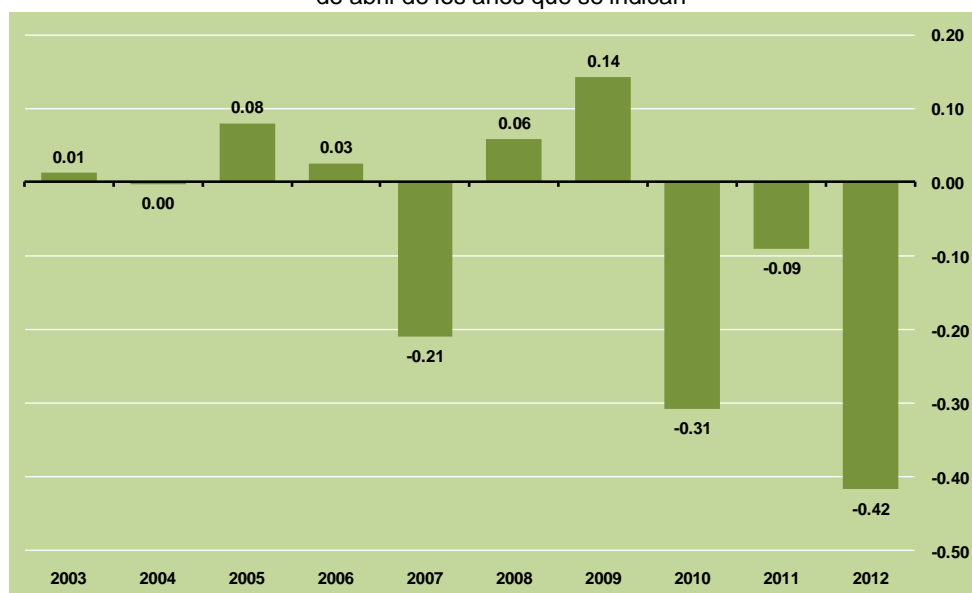
<sup>2/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

### **Índice General**

El INPC registró una disminución de (-)0.42 por ciento en la primera quincena de abril de 2012 con relación a la segunda quincena de marzo pasado, mientras que en igual lapso del año anterior su variación fue de (-)0.09 por ciento.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de abril de los años que se indican



En el siguiente cuadro se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general en la primera quincena de abril de 2012.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

Primera quincena de abril de 2012

Productos con precios al alza	Variación % Quincenal	Incidencia <sup>1/</sup> Quincenal	Productos con precios a la baja	Variación % Quincenal	Incidencia <sup>1/</sup> Quincenal
Cerveza	1.00	0.016	Electricidad <sup>2/</sup>	-10.36	-0.377
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.37	0.016	Servicios turísticos en paquete	-9.37	-0.057
Vivienda propia	0.10	0.014	Jitomate	-10.06	-0.034
Gas doméstico LP	0.61	0.010	Transporte aéreo	-6.59	-0.021
Aguacate	6.28	0.007	Plátanos	-7.17	-0.016
Suavizantes y limpiadores	1.45	0.007	Servicio de telefonía móvil	-1.27	-0.014
Autobús foráneo	1.34	0.007	Papa y otros tubérculos	-4.74	-0.010
Pañales	1.56	0.006	Huevo	-1.40	-0.010
Automóviles	0.17	0.006	Productos para el cabello	-1.51	-0.009
Frijol	1.38	0.005	Melón	-8.84	-0.006

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

<sup>2/</sup> El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante abril en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.

El comportamiento de los subíndices que integran al INPC, clasificados por objeto del gasto, se muestra a continuación:

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: CLASIFICADO POR OBJETO DEL GASTO

Variaciones porcentuales

Concepto	Primera quincena de abril de 2012 con relación a:		
	Segunda quincena de marzo de 2012	Primera quincena de marzo de 2012	Primera quincena de abril de 2011
INPC <sup>1/</sup>	-0.42	-0.35	3.40
Alimentos, bebidas y tabaco <sup>2/</sup>	-0.20	-0.22	4.53
Ropa, calzado y accesorios	0.21	0.34	3.00
Vivienda <sup>3/</sup>	-1.33	-1.51	1.84
Muebles, aparatos y accesorios	0.29	0.32	4.23
Salud y cuidado personal	0.13	0.20	2.18
Transporte	-0.01	0.29	4.73
Educación y esparcimiento	-0.60	-0.08	2.83
Otros servicios	0.27	0.46	4.68

<sup>1/</sup> El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre 2010=100) se ubicó en la primera quincena de abril en 104.154.

<sup>2/</sup> Incluye productos agropecuarios, alimentos procesados, bebidas y tabaco.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, derechos por suministro de agua, electricidad, gas doméstico, servicio telefónico, servicio doméstico, y otros servicios para el hogar. Este concepto difiere del que se presenta en el cuadro del INPC, Subyacente y Subíndices Complementarios que incluye exclusivamente vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

En el cuadro siguiente se presentan las localidades donde se cotiza el INPC cuyos índices de precios registraron variaciones extremas respecto al promedio nacional en la quincena que se reporta.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: LOCALIDADES CON VARIACIONES EXTREMAS

Variaciones porcentuales en la primera quincena de abril de 2012

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional <sup>1/</sup>	Variación %
Oaxaca, Oax.	0.29	Cd. Acuña, Coah.	-6.41
Cortazar, Gto.	0.18	Monclova, Coah.	-2.61
León, Gto.	0.16	Villahermosa, Tab.	-1.75
Tlaxcala, Tlax.	0.15	Monterrey, N.L.	-1.30
Hermosillo, Son.	0.14	Mérida, Yuc.	-1.28
Guadalajara, Jal.	0.12	Torreón, Coah.	-1.26
San Luis Potosí, S.L.P.	0.08	Chetumal, Q. Roo.	-1.23
Colima, Col.	0.08	Tampico, Tamps.	-1.15
Mexicali, B.C.	0.07	Veracruz, Ver.	-1.14
Tijuana, B.C.	0.05	Campeche, Camp.	-1.12

<sup>1/</sup> El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante abril en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.

El índice de precios de la canasta básica de consumo observó un descenso de (-)0.96 por ciento en la primera quincena de abril de 2012 respecto a la inmediata anterior, mientras que en la misma quincena de 2011 bajó (-)1.10 por ciento.

### ***Índices Subyacente y No Subyacente***

En la quincena de referencia el comportamiento de los índices subyacente y no subyacente fue de 0.03 y (-)1.88 por ciento, respectivamente. En la primera quincena de abril de 2011 las cifras correspondientes fueron de 0.05 y (-)0.56 por ciento.

### **ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de abril de los años que se indican



Finalmente, en el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias que registraron, durante la primera quincena de abril de 2012, los subíndices que integran al INPC. Las contribuciones a la inflación general de los componentes subyacente y no subyacente fueron de 0.02 y (-)0.44 puntos porcentuales, respectivamente (en la misma quincena del año previo las cifras correspondientes se ubicaron en 0.04 y (-)0.13 puntos porcentuales).



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

## INPC, SUBYACENTE Y SUBÍNDICES COMPLEMENTARIOS

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas  
de abril de los años que se indica

Concepto	Variación Quincenal			Incidencia Quincenal <sup>1/</sup>		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Inflación INPC	-0.31	-0.09	-0.42	-0.31	-0.09	-0.42
<b>Subyacente</b>	<b>-0.03</b>	<b>0.05</b>	<b>0.03</b>	<b>-0.02</b>	<b>0.04</b>	<b>0.02</b>
<b>Mercancías</b>	0.15	0.19	0.17	0.05	0.07	0.06
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.13	0.30	0.17	0.02	0.05	0.03
Mercancías no Alimenticias	0.17	0.10	0.18	0.03	0.02	0.03
<b>Servicios</b>	-0.19	-0.06	-0.10	-0.08	-0.03	-0.04
Vivienda <sup>3/</sup>	0.01	0.08	0.10	0.00	0.01	0.02
Educación (Colegiaturas)	0.03	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros servicios	-0.45	-0.23	-0.32	-0.08	-0.04	-0.06
<b>No Subyacente</b>	<b>-1.18</b>	<b>-0.56</b>	<b>-1.88</b>	<b>-0.29</b>	<b>-0.13</b>	<b>-0.44</b>
<b>Agropecuarios</b>	-0.93	2.47	-0.91	-0.09	0.20	-0.08
Frutas y Verduras	-1.94	6.13	-2.36	-0.08	0.21	-0.07
Pecuarios	-0.19	-0.08	-0.05	-0.01	0.00	0.00
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno</b>	-1.35	-2.22	-2.40	-0.20	-0.33	-0.36
Energéticos	-2.45	-3.48	-3.65	-0.22	-0.34	-0.37
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.46	0.07	0.03	0.03	0.00	0.00

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

A partir de este comunicado se incluye información por objeto de gasto según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), que es la clasificación internacionalmente utilizada para los índices de precios al consumidor<sup>1</sup>.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF) Variaciones porcentuales

Concepto	Primera quincena de abril de 2012 con relación a:		
	Segunda quincena de marzo de 2012	Primera quincena de marzo de 2012	Primera quincena de abril de 2011
INPC	-0.42	-0.35	3.40
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.36	-0.41	4.54
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.62	0.84	3.60
Prendas de vestir y calzado	0.21	0.35	3.04
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-1.49	-1.41	2.66
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.28	0.30	4.64
Salud	0.17	0.34	3.76
Transporte	-0.01	0.40	5.51
Comunicaciones	-0.46	-2.85	-4.91
Recreación y cultura	-1.51	-0.06	1.04
Educación	0.00	0.00	4.32
Restaurantes y hoteles	0.27	0.46	4.88
Bienes y servicios diversos	0.10	-0.21	-0.52

<sup>1</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



Esta información y el detalle hasta el nivel genérico se publica en el portal del INEGI, en la siguiente página web: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx>

### ***Nota metodológica***

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realizaron por lo menos dos veces durante la quincena que se trate y las demás se obtienen por lo menos una vez en el propio periodo. Dichas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2008. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

\* \* \* \* \*

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.





**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**Cuadros estadísticos**

[Cuadro resumen Servicio de  
información estadística de  
coyuntura \(SIEC\)](#)

[Sección: Índices de precios](#)

\* \* \* \* \*